

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1797

ANTOFAGASTA, 07 JUL. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.U. N° 512, de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N° 262, de 19 de enero de 2017, se oficializó el Calendario de Actividades Académicas y Estudiantiles, Efemérides, 2017.

2. Que, es atribución del Consejo Académico determinar el calendario de las actividades académicas de la Universidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 letra f) del D.F.L. N° 148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta y el artículo 6° letra f) del D.U. N° 512 de 1984, Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, mediante acuerdo N° 1222, adoptado en sesión extraordinaria N° 435, de 27 de junio de 2017, el Consejo Académico, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó modificar el calendario de actividades académicas y estudiantiles, efemérides, 2017 en la forma que señala.

4. Que en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la programación académica y estudiantil fijada en el calendario de actividades académicas y estudiantiles, efemérides, 2017, sancionado por D.E. N° 262, quedando de la siguiente forma:

- Trasladar la actividad Feria de Postgrado UA, del 14 de junio al 20-21 de junio de 2016;
- Trasladar la actividad Aniversario institucional UA premiación a funcionarios por años de servicio (jornada tarde), del 23 junio al 22 de junio de 2016; y
- Trasladar la actividad Día del Geomensor. Suspensión de actividades de 10:00 a 13:00 horas, del 23 de junio al 21 de junio de 2016.

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones de la **resolución exenta N° 262, de 19 de enero de 2017.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución: en la página que sigue...

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría Económica

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y

Dirección de Gestión Docente

Dirección de Escuela Postgrado

Facultades

Dirección Registro Curricular

Dirección de Personal y Administración de Campus

Dirección de Vinculación y Comunicaciones

Depto. Recursos Humanos

Servicio Bienestar Estudiantil

Sistema de Educación a Distancia

Centros

Oficina de Santiago

Dirección de Relaciones Universitarias

Relaciones Públicas

Jefe de Gabinete de Rectoría

FEUA

Títulos y Grados

Decretación